

RESOLUCIÓN DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR INEXISTENCIA

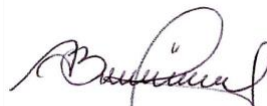
Antiguo Cuscatlán, veintiuno de febrero de 2019, luego de haber recibido y admitido las solicitudes de información **No. FOVIAL 2019-0012** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ y en respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública informo que: se ha realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada por la ciudadana en las áreas respectivas, sobre:

Necesito saber quien fue el Residente de:Reconstruccion de puentes Cuiniquil asambio y boveda entrada a Chalatenango Ruta CA03 tramo: Desvio de Amayo, Chalatenango Municipio de Santa Rita y Chalatenango, Departamento de Chalatenango ejecutado en 2013

Determinando la inexistencia de la información y, considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el Art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA

Puede solicitar la información al Ministerio de Obras Públicas (MOP), comunicándose al número **2528-3218** o por medio del correo electrónico oir@mop.gob.sv con la **Oficina de Información y Respuesta**.



Adela Bernal

Oficial de Información FOVIAL



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Fondo de Conservación Vial

Km 10 ½ C. al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

Teléfono 2205 8300 – Email abernal@fovial.com